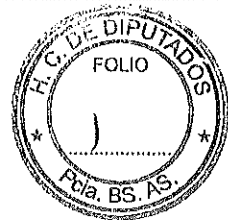


EXPTE. D- 2581 124-25



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De Interés Legislativo la 7º Edición de la Fiesta de la Galleta de Campo en Horno a Leña organizada por el Club Recreativo Apolo y la Municipalidad de San Andrés de Giles, a desarrollarse el 15 de septiembre en el predio del Ferrocarril Azcuénaga en San Andrés de Giles.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante loa organismos pertinentes declare dicha feria de Interés Provincial.

**MARIA BELÉN MALAISÍ**  
Diputada  
Vicepdt. Comisión de Derechos Humanos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### **FUNDAMENTOS**

El día 15 de septiembre de 2024, se desarrollará en el predio del Ferrocarril Azcuénaga en el Partido de San Andrés de Giles, la 7º Edición de la Fiesta de la Galleta de Campo en Horno a Leña organizada por el Club Recreativo Apolo y la Municipalidad de San Andrés de Giles.

Esta fiesta se ha ido transformando en un espacio socio comunitario, recreativo que intenta reflejar las tradiciones y costumbres del lugar y de nuestro interior bonaerense. La fiesta incluye un paseo de artesanos, patio de comidas, una feria fotográfica y stands de feriantes y shows artísticos en vivo. Durante toda la jornada se venden galletas de campo hechas en horno a leña.

Es importante aclarar que esta fiesta es de entrada libre y gratuita. Esta importante fiesta supone el trabajo solidario y desinteresado de los vecinos de Azcuénaga que están todo el año preparándose para recibir a miles de visitantes a la misma.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



MARIA BELÉN MALAISI  
Diputada  
Vicepda. Comisión de Derechos Humanos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.